

ACTA DE LA SESIÓN DE
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA "MORATUR T.U.R.S. S. A."

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de abril de 2014, a las 10h30, en el local social ubicado en la oficina 12 del piso 6 del edificio "Torres del Río", ubicado en Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, se reúne la accionista de MORATUR T.U.R.S. S. A., señora **Gabriela Olivia Soro Guevara**, por medio de su mandataria abogada María Consuelo Espinoza Mateus, conforme a la carta que documenta el poder a ella otorgado, titular de 940 acciones, con derecho a igual número de votos, y que equivalen al 94% del capital suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de US\$10,000.00, dividido en 1,000 acciones, todas ellas ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de un valor nominal de US\$10.00 cada una, cada una de las cuales confiere a su titular, el derecho a un voto. Asisten también los señores Esteban Velásquez Delgado, Presidente de la Compañía y abogado Oscar Rodríguez Luque, Delegado del Intendente de Compañías, según Credencial que al efecto entrega. Se deja constancia que el Comisario, no obstante haber sido señaladamente convocado, no ha concurrido a la sesión.

Preside la sesión el señor Esteban José Velásquez Delgado, Presidente de la Compañía. Se designa por unanimidad a la señora abogada María Consuelo Espinoza Mateus, para que actúe de Secretaria de la sesión, por ausencia de la titular.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum estatutario y se elabore el Listado del cual consten los accionistas asistentes, el número de acciones representadas por cada uno de ellos y el número de votos que tendrán derecho a consignar. La Secretaria de la sesión, previo el examen respectivo, confecciona dicha Lista con el detalle de acciones y de votos, que es el antes señalado. Luego de estos antecedentes, el Presidente de la sesión, considerando que se encuentra representado el 94% del capital suscrito y pagado de la Compañía, y que por ende existe quórum legal y estatutario, la declara instalada, disponiendo que por Secretaría se dé lectura de la convocatoria para esta sesión, que ha efectuado el Presidente, publicada en el diario "El Telégrafo" de esta ciudad, en su edición número 47.098, correspondiente al día 9 de abril de 2014, de la que se transcribe el pertinente **orden del día**:

1. Conocer y resolver sobre los Informes del Comisario y del Presidente de la Compañía, referentes a los negocios de ella en el ejercicio económico 2013.

2. Conocer el Balance General y el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013 y aprobarlos u ordenar su rectificación, según convenga.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales de la Compañía habidos en el ejercicio económico 2013.
4. Conocer y resolver sobre la designación de Presidente y Comisario de la Compañía, y fijarles sus retribuciones.

El Presidente de la sesión pide se pase a conocer dichos puntos del orden del día que se transcriben y son de idéntico tenor al de la convocatoria efectuada.

Para tratar el **primer punto del orden del día**, el Presidente dispone que se pase a conocer y resolver sobre los Informes que han presentado el Comisario Principal y el Presidente de la Compañía, ambos por el ejercicio económico 2013, los mismos que han estado a disposición de los accionistas por el plazo establecido por el artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que la abogada María Consuelo Espinoza Mateus toma la palabra y manifiesta que su mandante, la accionista Gabriela Soro Guevara, en efecto, está impuesta del contenido de tales informes, por lo que luego de haberse deliberado sobre los mismos, éstos fueron aprobados por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la sesión.

Para tratar el **segundo punto del Orden del Día**, el Presidente de la Compañía pone a consideración de la Sala el Balance General y el estado de la cuenta Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2013, manifestando que se vió en la necesidad de presentar el formulario de declaración de impuesto a la renta al Servicio de Rentas a fin de pagar dicho impuesto en el plazo de ley y evitar la pertinente multa, solicitando que esta junta apruebe, o en su defecto disponga las rectificaciones del caso a dichos estados financieros, según convenga. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular resolvió aprobar los estados financieros sometidos a su conocimiento, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la sesión, ratificando la presentación de la declaración y pago del impuesto a la renta, por igual unanimidad.

Respecto del **tercer punto del orden del día**, relativo al destino de las utilidades habidas en el ejercicio económico 2013, la Junta General resolvió por unanimidad que luego de deducir los valores correspondientes a participación de trabajadores, Impuesto a la Renta y porcentaje de Reserva Legal, la diferencia quedará como Utilidad no distribuida.

En cuanto al **cuarto punto del orden del día**, relativo a la designación de Presidente de la Compañía, por haber vencido el plazo por el que fue elegido, y el de Comisario para el ejercicio económico 2014, la Junta General resolvió por



unanimidad reelegir a los señores **Esteban José Velásquez Delgado** y **Francisco Ecuador Solórzano Hungría** como **Presidente** y **Comisario** de la Compañía, en su orden, por el tiempo y con las atribuciones que para cada cargo determina el Estatuto Social, y autorizar a la Secretaria de la sesión para que extienda los nombramientos a los funcionarios designados, debiendo inscribirse el del Presidente en el Registro Mercantil del Cantón. Y, en lo relativo a las retribuciones de los referidos funcionarios, la junta general resolvió por unanimidad, mantener como honorario del Presidente, la suma de US\$2,500.00 mensuales, que él continuará facturando con cargo a la Compañía. En cuanto a la retribución del Comisario, la junta general delega al Presidente para que él la pacte con dicho Comisario, quien deberá también facturar a la Compañía.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta Acta. Hecho que fue y, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por el Presidente y la Secretaria de la sesión, procediéndose, de conformidad con el pertinente Reglamento, a dejar constancia que quedan incorporados al Expediente de la sesión, la Lista de Asistentes a ella, la copia certificada de esta Acta, la convocatoria efectuada para esta junta general publicada en diario El Telégrafo, edición correspondiente al 9 de abril de 2014, la carta que documenta el poder conferido por la accionista Gabriela Soro Guevara, los documentos que han sido objeto de conocimiento en esta sesión (informes y estados financieros) y la Credencial del Delegado del Intendente de Compañías a esta sesión, con lo que el Presidente de la sesión, la declara concluida y la levanta, siendo las 10h55.- **f) Esteban José Velásquez Delgado, Presidente de la sesión.- f) María Consuelo Espinoza Mateus, Secretaria de la sesión.-**

CERTIFICAMOS: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la Compañía, al que nos remitiremos en caso necesario.

Guayaquil, abril 25, 2014



Ab. María Consuelo Espinoza Mateus
Secretaria de la sesión